

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

23278 ORDEN 423/39225/1991, de 24 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada con fecha 1 de febrero de 1991, en el recurso número 1.300/1989-03, interpuesto por doña María Dolores Villalonga y Truyols.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre pensión de orfandad.

Madrid, 24 de julio de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23279 ORDEN de 24 de junio de 1991 por la que se extingue y elimina del Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad «Artica, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales», en liquidación. (C-541).

Ilmo. Sr.: Por Orden de 15 de noviembre de 1982 se acordó imponer a la Entidad «Artica, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros Generales», la sanción de liquidación forzosa e intervenida prevista en el artículo 47, apartado 5.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Ordenación de Seguros Privados.

Posteriormente, por Resolución de la Dirección General de Seguros, de 14 de noviembre de 1984, se acordó que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, creada por Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio, asumiese la función de órgano liquidador de la referida Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de

funcionamiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Habiendo sido ultimado el proceso liquidatorio de la referida Entidad, la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras solicita la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Artica, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales», en liquidación.

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que se han cumplido los requisitos establecidos en la legislación vigente sobre Ordenación de los Seguros Privados.

En consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha acordado declarar la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto en el artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de la Entidad «Artica, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales», en liquidación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

23280 CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1991, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran caducados expedientes de beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia, concedidos a determinadas Empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.

Advertida errata en la transcripción del texto de la Orden de 26 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto, página 28903), de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran caducados expedientes de beneficios de las Grandes Areas de Expansión Industrial de Andalucía, Castilla La Vieja y León, Extremadura y Galicia, concedidos a determinadas Empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos, a continuación se publica íntegramente el anexo al acuerdo sobre caducidad de beneficios de Grandes Areas de Expansión Industrial.

ANEXO AL ACUERDO SOBRE CADUCIDAD DE BENEFICIOS DE GRANDES AREAS DE EXPANSION INDUSTRIAL, RELACION DE EMPRESAS AFECTADAS

Expediente	Titular	Acuerdo concesion	Calficación	Vencimiento plazo	Subvencion percibida - Pesetas	Causas de incumplimiento
AL/16/AA	«Sierra del Saliente, S. A.»	4- 4-1979	A-15%	18- 5-1984	0	Total.
AL/17/AA	«Sierra del Saliente, S. A.»	4- 4-1979	A-20%	18- 5-1984	0	Total.
AL/132/AA	«Promociones Cerezueta, S. L.»	21-12-1983	A-20%	6- 1-1989	0	Total.
AL/182/AA	José Conde Cervilla	2- 4-1985	A-27%	19- 4-1990	0	Total.
AL/213/AA	Fernando Caño Ruiz	3- 7-1985	A-15%	16- 7-1990	0	Total.
AL/232/AA	«Hotel La Tejera, S. A.»	12-12-1984	A-26%	31-12-1989	0	Total.
AL/259/AA	«Almería Garten, S. A.»	23- 1-1985	A-28%	8- 2-1990	0	Total.
AL/285/AA	«S. A. T. Imund, N-5170»	3- 7-1985	A-25%	16- 7-1990	0	Total.
CO/464/AA	Antonia Palacios Reina	3- 7-1985	A-25%	16- 7-1990	0	Total.
GR/1/AA	«Hidaque, S. A.»	25- 8-1978	B	9-10-1983	0	Total.
GR/3/AA	Francisco Estévez Estévez	16- 6-1978	A-10%	6- 7-1983	0	Total inversión y parcial empleo.
GR/10/AA	«Talleres Mecánicos del Litoral, S. L.»	7-12-1978	B	19- 1-1984	0	Parcial inversión y empleo.
GR/15/AA	Francisco Maroto Freire	7-12-1978	B- 5%	19- 1-1984	0	Total.
GR/16/AA	Eloy Martínez Corpas	7-12-1978	B- 5%	19- 1-1984	0	Parcial inversión y empleo.
GR/19/AA	«Mármoles Prieto-Moreno y Ruiz, S. A.»	7-12-1978	A	19- 1-1984	0	Total.
GR/28/AA	Tomás Nevado Tapia	7-12-1978	A- 5%	19- 1-1984	0	Parcial inversión y total empleo.
GR/33/AA	Grupo Sindical de Colonización Santiago Apóstol N. 12775	7-12-1978	A-10%	19- 1-1984	0	Total.
GR/212/AA	«Oximesa, S. A.»	18- 7-1984	A-13%	20- 8-1990	0	Total.
GR/288/AA	Plácida Rodríguez Ocón	28- 8-1985	A-23%	2-10-1990	0	Total.
GR/289/AA	Miguel Correa Carrasco	28- 8-1985	A-27%	2-10-1990	0	Total.

Expediente	Titular	Acuerdo concesion	Calificación	Vencimiento plazo	Subvención percibida Pesetas	Causas de incumplimiento
GR/299/AA	«Fertilizantes Biológicos de Granada, S. A.»	28- 8-1985	A-27%	18-10-1990	0	Total.
J/121/AA	Javier Cayuela García	11- 4-1984	A-22%	23- 4-1989	0	Total.
S/51/CL	Francisco Callejo Alvarez	23- 1-1985	A-17%	8- 2-1990	0	Total.
S/52/CL	«Gonzalo Rios, S. L.»	23- 1-1985	A-15%	8- 2-1990	0	Total.
S/58/CL	Diego Cayón del Olmo	2- 4-1985	A-12%	19- 4-1990	0	Total.
S/60/CL	«Estampaciones Cántabras, S. A.»	23- 1-1985	A-28%	8- 2-1990	0	Total.
S/69/CL	«Daspan, S. A.»	6-11-1985	A-10%	16-11-1990	0	Total.
S/71/CL	Jacinto Herrero Torices	3- 7-1985	A-15%	16- 7-1990	0	Total.
S/72/CL	«Fomcumar, S. A.»	3- 7-1985	A-22%	16- 7-1990	0	Total.
S/75/CL	S. A. T. N-5278 PAS	6-11-1985	A-14%	16-11-1990	0	Total.
S/80/CL	«Angel Viadero, S. A.»	28- 8-1985	A-19%	2-10-1990	0	Total.
S/92/CL	Maria Rosa Romanillo Cuevas	26- 6-1987	A-16%	14- 7-1992	0	Cond. part. 1 y 5.
S/103/CL	Armando Alejandro Vázquez Ruiz	31-10-1986	A-15%	20-12-1991	0	Cond. part. 1 y 5.
S/108/CL	«Conservas Portales, S. A.»	22- 5-1987	A-17%	10- 6-1992	0	Cond. part. 1 y 5.
S/111/CL	«Imperpan, S. A.»	22- 5-1987	A-10%	10- 6-1992	0	Cond. part. 1 y 5.
S/114/CL	«Imec, S. A.»	22- 5-1987	A-23%	10- 6-1992	0	Cond. part. 1 y 5.
S/115/CL	«Inducasti, S. A. L.»	30-10-1987	A-10%	30-11-1992	0	Cond. part. 1 y 5.
S/132/CL	«Talleres Martínez, S. A.»	30-12-1987	A-10%	29- 1-1993	0	Cond. part. 1 y 5.
S/146/CL	«Nutribón, S. A.»	4- 3-1988	A-28%	26- 3-1993	0	Cond. part. 1 y 5.
BA/72/AE	Juan José García Morales	31- 7-1981	A-20%	12- 8-1988	0	Total.
BA/221/AE	«Prereducidos Integrados del Suroeste de España, S. A.» (PRESUR)	12- 8-1982	A-28%	4- 7-1987	0	Parcial inversión y total empleo.
BA/249/AE	Francisco Collado González y María Angeles Sánchez Acero	12-12-1984	A-19%	31-12-1989	0	Total.
BA/282/AE	«Extremño Aragonesa Agrícola, S. A.»	28- 7-1983	A	3- 8-1988	0	Total.
BA/373/AE	Sociedad Cooperativa Limitada «Virgen de la Coronada»	28- 7-1983	A-25%	5- 9-1988	0	Total.
BA/463/AE	Sociedad Civil «El Progreso»	21-12-1983	A-13%	6- 1-1989	0	Total.
BA/476/AE	Pedro Carrillo Rodríguez	11- 4-1984	A-15%	23- 4-1989	0	Total.
BA/497/AE	Fernando Larrasa Galván	11- 4-1984	A-15%	23- 4-1989	0	Total.
BA/524/AE	Casilda y Paloma Peche y Primo de Rivera.	3- 7-1985	A-15%	16- 7-1990	0	Total.
BA/568/AE	«Del Pozo, S. L.»	18- 7-1984	A-15%	18- 7-1989	0	Total.
BA/574/AE	José Porras Colomer	11- 4-1984	A-20%	23- 9-1989	0	Total.
BA/630/AE	Alejandro Yerga Monino	12-12-1984	A-20%	31-12-1989	0	Total.
BA/772/AE	«Siderometalúrgica Santa Eulalia, Sociedad Cooperativa Limitada»	28- 8-1985	A-20%	2-10-1990	0	Total.
CC/301/AE	Pedro Arroyo Ramos	23- 1-1985	A- 5%	8- 2-1990	0	Total.
AG/2014	Eugenio José Carnero Alvarez	12-12-1984	A-10%	31-12-1989	0	Total.
AG/2221	«Gráficas del Atlántico, S. A.»	27-12-1985	A-12%	18- 1-1991	0	Total.

23281 RESOLUCION de 27 de agosto de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2509/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Avelino Muñoz Muñoz, en impugnación del Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 27 de agosto de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

23282 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se amplía la emisión de Letras del Tesoro de 30 de agosto de 1991, para su entrega al Banco de España.

En virtud de lo dispuesto en los números 1 y 4.2.3 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de enero de 1991, y en uso de la delegación contenida en el número 8 de la misma.

Esta Dirección General ha adoptado la siguiente Resolución:

1. Entregar al Banco de España, a petición del mismo, Deuda del Estado, formalizada en Letras del Tesoro, por un importe nominal de 188.632 millones de pesetas.

2. Las Letras que se entregan tendrán las mismas características que las emitidas el 30 de agosto de 1991 por suscripción al precio mínimo aceptado en la subasta resuelta el pasado día 29 de agosto, a cuyo efecto se amplía la citada emisión.

3. Fecha de suscripción y de desembolso:

3.1 La suscripción por el Banco de España tendrá lugar el próximo día 6 de septiembre de 1991 y su ingreso se efectuará en la cuenta del Tesoro Público en la misma fecha de la suscripción.

3.2 El precio a pagar por el Banco de España será, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.2.3 de la Orden de 23 de enero de 1991, de 890.907 pesetas por cada Letra del Tesoro.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Director general del Tesoro y Política Financiera, P. S. (Orden de 20 de marzo de 1989), la Subdirectora general de Deuda Pública, Gloria Hernández García.

23283 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la Apuesta Deportiva de las jornadas 7.^a a la 10.^a de la temporada 1991-92.

De conformidad con lo establecido en la norma 32 de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobadas por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 28 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas séptima a décima de la temporada de Apuestas Deportivas 1991-92:

Jornada 7.^a

(13 de octubre)

1. Málaga-Lleida.
2. Mérida-Castellón.
3. Sestao-Las Palmas.
4. Eibar-Barcelona (2A).